

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de abril de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente expediente, indicándole que le mismo tiene señalada para el día de mañana audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, se evidencia que la secretaria que fungía como tal para el 21/10/2021, omitió oficiar en los términos ordenados en la audiencia del artículo 77, por lo que, no obran en el expediente las documentales que se habían decretado.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2018 00535 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento, por lo tanto, se señala el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, atendiendo la disponibilidad de la agenda del Juzgado.

Por secretaría, ofíciase de manera inmediata en los términos indicados en la audiencia que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15101ab24ad9223741fe6d571f59ab7e563755e5ccf053f9e69a477a0d4d1834

Documento generado en 25/04/2022 04:49:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**